

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 08 de junio de 2022, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIVC/VC-3/UI-3C/D/00837/06-2022**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio de la motocicleta de la MARCA: YAMAHA, AÑO MODELO: YZF-R15, MODELO: 2014, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN: 9C7EW, COLOR: BLANCO CON AZUL, NUMERO DE SERIE: ME1KG0618E2014987, NUMERO DE MOTOR: 2PB1014967. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público

Lic. Blanca Estela Márquez rico